

REFLEXIONES PSICO-PEDAGOGICAS

SOBRE LA

DELINCUENCIA:

PREVENCION Y TRATAMIENTO

JESUS RUIZ SAIZ

INDICE

- 0.- Introducción
- II.- Aprendizaje y delincuencia
- II.- Características psicológicas y biológicas de los delincuentes
 - II.1.- Inteligencia
 - II.2.- Diferencias psicológicas en función del sexo
 - II.3.- Personalidad
- III- Influencias sociales en la conducta delictiva
 - III.1.- Familia
 - III.2.- Escuela
 - III.3.- Amigos
 - III:4.- Procedencia urbana y nivel socio-económico
- IV.- Intervención: prevención y tratamiento.
- V.- Bibliografía

0.- INTRODUCCION

Tanto desde un punto de vista jurídico como desde la órbita de nuestro campo científico, la Psicología, la problemática que presenta la población reclusa es candente y es objeto de diversos análisis tendentes todos ellos a dar soluciones concretas a la denominada Política de reinserción y reeducación social de los delincuentes.

En la presente exposición parte del estudio que lleve a cabo hace tres años bajo el título "Factores psicológicos y sociales en la delincuencia juvenil: análisis de casos en tres centros penitenciarios. Sirviéndonos de base este estudio confrontaremos las orientaciones doctrinales predominantes en la actualidad comprobándose como el tema que nos ocupa sigue planteando los mismos interrogantes dado que las soluciones prácticas aportadas o bien son inviables por razones diversas o bien se mueven sobre esquemas puramente teóricos sin relevancia positiva alguna. Como señalar acertadamente el profesor GONZALEZ HERNANDEZ, (1989: 185) respecto de lo que él mismo cataloga como presunción de los profesionales en el tratamiento y la rehabilitación (y también prevención) de delincuentes es muy patente..."

Cualquier tipo de comportamiento humano se debe a la influencia ejercida tanto por el organismo que lo realiza como por el medio ambiente en que se desenvuelve el mismo. Como se vé, toda conducta está en función del organismo y del ambiente, por lo tanto el comportamiento delictivo no escaparía a ambos factores; decimos esto para justificar nuestro marco teórico el cual tiene su fuente en las diversas teorías que existe sobre el tema: unas que conceden demasiada importancia al organismo y van

desde la postura radical del Lombroso (1876), hasta los estudios realizados con gemelos, adoptados y en personas con anomalías cromosómicas (Goma, 1987), en los cuales se presentan datos que dan cierto soporte a la relación entre herencia y delito. Al margen de estas consideraciones y de las críticas posibles a estos estudios, una atenta mirada a la realidad nos impediría aceptar al organismo como determinante fundamental de la delincuencia.

Otras explicaciones van referidas al factor ambiente y a la influencia de los factores sociales. También en este caso son numerosos los estudios realizados y que confirman la relación entre diversas características tanto de tipo educacional, económico, ecológico, demográfico, etc. Con respuestas antisociales (Elliot y Huizinga, 1983: 149-177). Pero pensar, al igual que en el otro factor, que las causas de la delincuencia se debe a los factores sociales, sería negar la realidad ya que situaciones negativas afectan a grandes capas de la población y no todos delinquen.

Podríamos hablar también de un tercer bloque de teorías que explicarían la conducta antisocial como el resultado de la interacción del organismo con el medio ambiente. Este tercer grupo es el que estaría sirviendo de base a múltiples investigaciones en la actualidad, y es la orientación que asumimos en la realización del estudio, tanto a la hora de realizar el cuestionario de nuestro estudio, como a la de buscar las causas reales que han llevado al sujeto a tal comportamiento.

Ya Eysenk nos decía (1976:93) que "la noción misma de delincuencia o de delito sería absurda sin un contexto de aprendizaje, de experiencia social y genéricamente, de interacción entre los hombres. Lo que demuestran las cifras, es que la herencia es un fuerte factor de predisposición en la realización o ejecución del delito. Pero el modo real en que se ejecuta el delito y el hecho de que el culpable sea o no encontrado y castigado están sujetos a las vicisitudes cambiantes de la vida cotidiana.... La idea de delincuencia y de predisposición al delito sólo y únicamente tiene sentido en relación con la sociedad". Este autor, al

explicarnos su tesis acerca del importante papel que la herencia juega en la predisposición al delito y a su realización nos ofrece una visión general del avance que se ha producido en las posiciones teóricas hacia el "ambientalismo" pero su postura es reacia a esas orientaciones radicales y exclusivas y sus palabras no dejan de llevar una gran carga crítica y en cierto modo irónica y así nos comenta como "actualmente las explicaciones ambientalistas han conseguido la supremacía, y han llegado a ir totalmente contra la moda mencionar siquiera la posibilidad de que existan determinantes genéticos y constitucionales" Eysenk, 1981.

I.- APRENDIZAJE Y DELINCUENCIA.-

Estimo correcto el planteamiento llevado a cabo por Eysenk (1976), para el cual, la conciencia es un factor fundamental que nos hace comportarnos de una manera socialmente y moral aceptable. Al respecto, añade FELDMAN, que la conciencia es a la vez la combinación y culminación de un largo proceso de condicionamiento; el condicionamiento en todas sus variantes, es un aprendizaje y, los procesos de aprendizaje juegan un papel de primer orden en las conductas delictivas (Feldman, 1978-1982).

La capacidad de condicionamiento de las personas influirán de una manera decisiva en el futuro comportamiento social de la persona. Así, en una persona que aprende a no transgredir normas sociales de conducta, una estimulación aversiva sería determinante para ella, mientras una estimulación positiva adquiriría protagonismo en conductas antinormativas aprendidas.

Es aquí, en estos procesos de condicionamiento por estimulación aversiva, donde se vé principalmente la instauración de esa conciencia moral de la que hablabamos antes. Si en el aprendizaje de no emisión de conducta delictiva puede intervenir un proceso de condicionamiento instrumental con reforzamiento positivo, esta conducta puede mantenerse si es reforzada de forma positiva. Ahora bien, en el

momento en que la estimulación aversiva ha de ser utilizada, es cuando la conciencia moral interviene de forma decisiva.

Los estudios psicológicos sobre el fenómeno del condicionamiento han prestado mucha más atención a sus manifestaciones positivas que a las negativas. El prototipo de aprendizaje operante, ha sido siempre el de refuerzo positivo del comportamiento, pero lo cierto, es que los fenómenos aversivos por aplicación de castigos, son frecuentes en la conducta social humana. La aplicación de correctivos, desempeña un importante papel en la educación infantil y en el propio proceso de socialización, culminando su papel en el propio esquema penal mediante aplicación de la pena.

Algunos teóricos del aprendizaje, sostiene que los niños que padecen trastornos de conducta graves y tienen problemas delictivos son niños desadaptados por que su primer condicionamiento social no ha sido eficaz. En consecuencia, no han conseguido negociar la primera etapa de internalización de una conciencia adecuada; no tienen una fuerte aversión emocional a los actos antisociales, su capacidad para resistir a la tentación es reducida y les faltan sentimientos de remordimientos cuando ocasionan algún daño.

La conciencia moral sería por tanto, el factor fundamental responsable de la no emisión de respuestas antinormativas. De esta forma, el castigo real físico (cachete, reprimenda, prisión) que debe seguir a la conducta temprana antinormativa, no sería el factor determinante de la ausencia de realización de la conducta, al poderse ver éste demorado do no llegar jamás. Sería pues la gran carga de estimulación aversiva que lleva consigo la posibilidad de transgredir la norma la que haría evitar la conducta y, en su caso, frenar la delincuencia.

En cualquier caso, el esquema operativo-aversivo, consiste en asociar el estímulo condicionado (elemento no deseado que se quiere erradicar) a un estímulo nocivo preseleccionado (estímulo incondicionado) con lo cual, el estímulo condicional provocaría respuestas aversivas, como

ansiedad, náuseas, etc.; luego, una vez que el estímulo condicionado posee suficiente asimilación para producir esas respuestas aversivas y ya condicionadas, se facilitará la evitación de cualquier connotación de estímulo de los que forme parte.

El refuerzo positivo, como hemos visto en personas prosociales, no hace sino afianzar y recompensar esas conductas. Ahora bien, también puede jugar un papel contrario a lo anterior en personas que cometan conductas antisociales, manteniéndoles en tales conductas, ya que al traspasar la barrera normativa, obtienen un beneficio o recompensa y, este reforzador (beneficio o recompensa) haría que la persona tendiera a realizar la conducta delictiva en parecidas ocasiones.

Siguiendo a Feldman (1978), vemos que los reforzadores que sirven de recompensas a estas conductas antisociales pueden ser extrínsecos e intrínsecos. Los reforzadores extrínsecos, vendrían dados por los beneficios (mediatos o inmediatos) obtenidos: dinero en un atraco, falsificación de documentos, alteración de productos, etc). Siendo el dinero uno de los principales sino el más importante factor extrínseco, éstos no quedan agotados con él, siendo numerosos los factores extrínsecos existentes, tantos como motivaciones tengan las personas.

Como hemos dicho, existen también unos reforzadores intrínsecos; hay personas que aparentemente no consiguen estimulación y, sin embargo, mantienen actitudes delictivas. Esto solo puede entenderse deduciendo en tales personas reforzadores intrínsecos muy fuertes: el prestigio social en una subcultura (barrio, club, cárcel, etc.) la fama, el liderazgo, etc. pueden mantener conductas antisociales.

Remitándonos a lo expuesto al comienzo de éste epígrafe, referente a que los procesos de aprendizaje juegan un papel de primer orden en la conducta delictiva y, completándolo con una frase de la sabiduría popular que dice "los niños, no hacen lo que los adultos le dicen que debe hacer, sino lo que ven hacer a los mayores"; nos damos cuenta de que existe un tipo de aprendizaje del que no hemos hablado, el cual juega un papel muy

importante en la conducta delictiva; Es el denominado aprendizaje por imitación. Tal es la importancia de dicho aprendizaje, que diversas corrientes y autores, han prestado sus postulados teóricos para explicarlo, -unas veces con mayor aciertos que otras (tesis conductistas con Miller y Dollard en su obra "Social Learning and Imitation", pasando por el condicionamiento clásico de los pavlovianos, tesis de la empatía de Mowrer, tesis de Bandura, etc.).

Tampoco hemos de pasar por alto, lo que en la ciencia jurídica penal se configura bajo el vocablo "dolo", compuesto por los elementos volitivos y cognitivos, saber y querer, y que Feldman (1978) llamó decisión cognitiva; en dicha teoría nos dice que toda conducta antinormativa implica una decisión cognitiva, ya que toda persona antes de la realización material de una respuesta punible ha de hacer una valoración entre los posibles beneficios o castigos que puedan asociarse a dicha respuesta y, estar dispuesta a sobrepasar dichos límites de estimulación positiva o negativa que puedan obtener.

II.- CARACTERISTICAS PSICOLOGICAS Y BIOLÓGICAS DE LOS DELINCUENTES

II.1.-INTELIGENCIA

Abordar la cuestión de la inteligencia en el ámbito de la delincuencia implica estudiar el tema desde diversas perspectivas. Así, cabría preguntarse en primer término si realmente concurre una diferencia cuantitativa entre el cociente intelectual de las muestras de los delincuentes y los de población general; En segundo lugar, si tales diferencias se dan en un plano meramente cualitativo en algunas aptitudes mentales específicas; y, por último, si en alguna medida los elementos de pensamiento operan como factor modulador del desencadenamiento de acciones criminales.

III.1. Diferencias cuantitativas

La evolución propia de los instrumentos de medición del cociente intelectual y su perfeccionamiento, han influido como es lógico en los estudios realizados; los primeros estudios realizados mostraban diferencias significativas, para ir pasando a ver esas diferencias con matizaciones y unidas a otras influencias.

Actualmente ¿podemos llegar a la conclusión de que una baja inteligencia se relaciona de forma positiva y directa con la delincuencia? La respuesta sería no. Sabemos, por un lado, de la existencia de delincuentes brillantes (Anolik 1979) y, por otro, no podemos llegar a conclusiones definitivas con la metodología usada hasta el momento. Todavía no podemos contestar con seguridad si son poco-inteligentes los delincuentes, o son los delincuentes-poco inteligentes los que caen en manos de la justicia.

II.1.2. Diferencias cualitativas

Dentro de los estudios efectuados instentado encontrar la existencia o ano de las diferencias entre delincuentes y no delincuentes en aptitudes mentales específicas, vemos algunos hechos claros; los presos manifiestan por lo general, coeficientes de inteligencia (CIs) inferiores a la población general. Estas personas obtienen mejor rendimientos manipulativos que verbales, pero también los CIs manipulativos son inferiores a las muestras normativas (Pérez Sánchez 1987).

II.1.3. Incidencia de la inteligencia en la comisión de delitos.

Existen una serie de trabajos (Hisschi y Hindelang) que apreciaban una incidencia indirecta, a través del proceso de escolarización en las condiciones intelectuales, respecto al paso al acto delincencial.

Desde otra perspectiva en la que se tenga en cuenta que la inteligencia representa la capacidad del individuo de adaptarse al medio, no cabe duda de que un cociente intelectual bajo representaría un handicap de acoplamiento social; tanto más en una sociedad de carácter competitivo, como es la nuestra, donde el bajo rendimiento intelectual conllevaría:

- 1.- una mayor posibilidad de fracaso adaptativo y, subsiguientemente, una mayor dosis de frustración social.
- 2.- Teniendo en cuenta que se da una correspondencia entre bajo rendimiento intelectual y alta capacidad de sugestión, los sujetos con menores aptitudes mentales serían más fácilmente arrastrados a la comisión de actos delincuenciales.
- 3.- Los mecanismos intelectivos actúan como inhibidores y moduladores de los impulsos y motivaciones de la personalidad, por lo que los fallos y deficiencias de aquellos facilitarían la conducta descontrolada e impulsiva. Las variables cognoscitivas introducen aspectos de maduración en la conducta.

Finalmente, también deben tenerse en cuenta las relaciones que se dan entre estas variables cognoscitivas respecto al desarrollo moral del individuo y, subsiguientemente, respecto a un comportamiento social.

En líneas generales, como afirma el profesor Demetrio Barcia 1981, puede decirse que el defecto intelectual no parece ser un factor importante en la delincuencia tomada como un todo, pero sí que es factor importante en el estudio del caso individual.

II.2. DIFERENCIAS PSICOLOGICAS DE LA DELINCUENCIA EN FUNCION DEL SEXO.

La psicología diferencial se ha ocupado de analizar la posible existencia de diferencias psicológicas entre los sexos, tema este, que ha llevado y lleva una gran polémica consigo.

Los condicionamientos de estructura social operan aquí poderosamente y aun no pueden estimarse como descartados, aunque si atenuados. El, papel social pasivo y secundario atribuido durante siglos a la mujer es elemento de perjuicio y estereotipo en la objetivización de la cuestión.

Todos los autores que han estudiado la delincuencia encuentran una gran desproporción en favor de los varones.

Según Fuster (1973 este encuentra entre los jóvenes que los delitos sexuales son mucho más elevados entre las mujeres que entre los varones; y en 1928 Healy y Brounli) encuentran que entre los muchachos delincuentes los débiles sexuales se dan en un 8-10%, mientras que entre las hembras alcanzan un 50-75%.

Serían muchos dentro de los escasos trabajos que existen sobre la delincuencia femenina, los que corroborarían los datos anteriormente expuestos. Aunque como dirían Cockburn y Maclay (1965), la sociedad está mucho más preocupada con las aberraciones sexuales de la adolescente femenina que de la masculina y factores selectivos determina lo que debe llamarse delincuencia.

Ciñéndonos a un plano más estrictamente psicológico-criminal, aunque no se ha profundizado mucho en el estudio de los rasgos propios de la personalidad delincuente femenina, son varias las aportaciones de interes que deben tenerse en cuenta:

A) Mayor incidencia de perturbaciones ambientales. Los estudios realizados por Sarason 1975, sobre una muestra de 180 jóvenes delincuentes, señalan que proporcionalmente, en el caso de los muchachos cabía apreciar una notoria incidencia de perturbaciones emocionales, frecuentes cambios de hogar, acusados índices de vagabundeo y una especial aversión al medio escolar.

B) Sentimientos de culpa, parece más acusado entre las mujeres delinquentes que entre los varones de igual condición.

C) Capacidad empática, parece constatarse una mayor capacidad de empatía de la delincuente femenina para con la víctima del delito que en el caso de los hombres. Aún con las reservas que tal aseveración pueda tomarse, lo cierto es que tal actitud vendría apoyada por una mayor inhibición de la conducta agresiva femenina, o incluso por predisposición biológica.

D) Percepción e interpretación de las situaciones agresivas: la mujer parece tener menor inclinación que el hombre delincuente a percibir estímulos neutros como agresivos, así como atribuir intencionalidad violenta a la conducta de terceros. En cualquier caso, si parece constatado que el umbral de tolerancia de la mujer frente a los comportamientos agresivos u hostiles es más dilatado que en el caso de los varones.

II.3.- PERSONALIDAD

Han sido muchos los estudios realizados desde las diferentes posturas teóricas, utilizando múltiples test tanto de tipo psicométrico como proyectivos, aparte de los datos extraídos de las entrevistas. Con todo esto, los datos de la numerosa investigación (SHNEIDER 1943, ALALPORT 1937, EISENK 1976, TENNENBAUN 1977, PEREZ 1981) no aportan demasiada luz sobre la relación entre personalidad y conducta delictiva.

Uno de los problemas más frecuentes es la falta de colaboración por parte de los delincuentes o bien la falsa ayuda dando lugar a resultados falsos; otro problema apuntado por BARCIA () sería la mala aptitud verbal que también puede deformar los resultados, o la dificultad de obtener grupos de control adecuados.

Posiblemente desde un punto de vista científico, las teorías más acertadas sobre la interacción personalidad-delincuente parten de los trabajos de EISENK (1976 y 1981).

Parece claro que las variables extraversión (E) y psicoticismo (P) se relacionan de forma positiva con las respuestas delictuosas. Por el contrario, la variable neuroticismo (N), cuando se utilizan metodologías adecuadas, no presenta vínculo alguno con las respuestas antinormativas (PEREZ en 1.984 y en 1.986); los rasgos de personalidad de los sujetos también modularían tanto sus historias de aprendizaje como sus valoraciones cognitivas ante el delito. Tanto la variable E como la variable P se relacionan de forma positiva con la delincuencia; los sujetos con puntuaciones altas en alguna o en las dos, de estas variables, son impulsivos, arriesgados y presentan una fuerte necesidad de estimulación. Pensamos que estos elementos pudieran ser la parte fundamental que explicaría la relación de P y E con la conducta antisocial.

De acuerdo con GARRIDO y CLEMENTE (1983), hay que rechazar la idea de una personalidad criminal única. Ahora bien la experiencia nos lleva a decir que determinados rasgos invariantes de los sujetos, concretamente de su personalidad, tienen un importante papel en la génesis y mantenimiento de la conducta delictiva.

III.- INFLUENCIAS SOCIALES EN LA CONDUCTA DELICTIVA

Toda persona, desde su nacimiento, se ve inmersa en el seno de un grupo social; grupo que, en principio es muy restringido abarcando solo a los de relaciones personales progresivamente más extenso, tanto en la escuela como en el trabajo o en sus relaciones vecinales, etc.

DURKHEIN (1973) fué de los primeros autores que pusieron de manifiesto la importancia de estos factores sociológicos en la delincuencia, cuando afirma que la comisión de hechos delictivos, es algo natural y consustancial con la propia existencia de cualquier grupo social; el error es, precisamente, considerar al delito como un fenómeno social normal. Estas afirmaciones dieron origen a una serie de estudios teóricos acerca de las relaciones existentes entre sociología y delito, estudios que culminaron en la creación de la denominada Escuela Criminológica del Medio Social, uno de cuyos máximos exponentes es el francés Lacassagne quien reunió su pensamiento en dos conocidas expresiones:

- "cada sociedad tiene los criminales que se merece"
- "el medio sociales el caldo de cultivo de la criminalidad; donde el microbio es el delincuente elemento que en si no tiene importancia hasta que se encuentra en un ambiente que le permite fermentar".

Las modernas corrientes criminológicas norteamericanas han cargado el acento sobre este condicionamiento social del delito, dando lugar a renombradas teóricas como por ejemplo la de "Asociación Diferencial" de Shutherland (1970) pero que, en definitiva apunta todas a un mismo objetivo: la criminalidad es el resultado de una defectuosa asimilación por el delincuente de los valores que constituyen la cultura de un grupo social, o en una perturbación en su escala exiológica, es decir, en el orden de primacia de tales valores, en tanto que estos marcan la línea de conducta social.

Estos valores culturales los asimila el sujeto a través de un largo proceso denominado de socialización que se realiza principalmente en el medio familiar, escolar y de convivencia grupal.

III.1. *FAMILIA*

Es evidente y está fuera de toda duda que la familia sigue jugando un papel importante en la futura conducta de los hijos. Lo que está claro es que la familia, tal y como fue concebida tradicionalmente, está en crisis desde hace mucho tiempo. La constante ausencia de los padres en casa, los horarios prolongados de trabajo y los largos desplazamientos, la incorporación de la mujer al trabajo, todo ello, determina que el hogar familiar sea un lugar donde sólo se come y se duerme y en el que sus miembros descargan la agresividad creada fuera de casa (el enfado o irritación producido en el trabajo, el agobio económico o la desesperación del empleo).

Durante mucho tiempo, la familia reproducía el modo básico de organización de la sociedad, unos mandaban y otros obedecían. Sin embargo, actualmente, frente a la antigua y aparente organización de la familia, la evolución a la situación de hoy da una imagen opuesta de desorganización y desmenbramiento, donde la autoridad única del padre es puesta en cuestión y el mismo no se atreve a ejercerla sin compromiso. La sumisión y respeto del hijo queda restringida a "aguantar el temporal" hasta su mayoría de edad, y "porque me das de comer que si no" (ALBARAN y DEL RIO 1982).

La existencia de conflictos o anomalías en el seno familiar, ya sea por la separación entre los cónyuges o por muerte o falta de los padres a temprana edad, padres delincuentes, matrimonios destrozados por el alcohol, maridos que maltratan a sus esposas, niños abandonados y demasiadas veces sublimados en la mayoría de los casos miembros de familia numerosa, (no deseados), por un total desconocimiento de todo tipo de planificación sexual, indigencia cultural, etc. pueden ser causas motivantes del delito.

La consecuencia de que todas las causas reveladas en el seno de la familia sean generativas de posibles delincuentes, es debido a que la familia es el principal agente en el proceso de socialización; cuando, la familia no procura experiencias de socialización adecuadas y coherentes, el niño es particularmente vulnerable al desarrollo de trastornos de conducta y, así de la delincuencia.

Sobre este tema hay numerosos estudios que son a veces altamente contradictorios, para que tenga una idea de ellos haré una referencia de ellos en las notas bibliográficas.

III.2. ESCUELA

Enorme es la importancia en este tema de la influencia del colegio en el niño, es decir éste tiene una influencia positiva a través de la educación que puede impedir el desarrollo de la criminalidad favoreciendo la adecuada transformación de una psicología infantil en la de adulto (PESET, 1983: 175); o bien puede ser un buen predictor al empezar a detectar al niño antisocial (más que delincuente) del que puede nacer un futuro delincuente.

Después de la familia, el niño pasa a integrarse en un grupo mayor como es el de la escuela, cambiando así de un grupo primario a un grupo, secundario. Este cambio es de fundamental importancia en el desarrollo del niño desde el momento en que el sujeto abandona un ambiente afable y de protección, de círculo reducido, para pasar a un trato social más abierto compuesto de sujetos extraños y en cierta medida rivales.

Está suficientemente probado que esta adaptación escolar, al fracasar en muchos casos, es una notoria causa motivadora de delincuencia que dá aparición a las primeras conductas de rebeldía (insubordinación, ausencias injustificadas, conflictividad con los compañeros o el profesorado, etc.).

Nuestras escuelas y, con ellas, la Pedagogía impuesta en los sucesivos planes de enseñanza, defienden los mismos principios que nuestra sociedad. Dan premio y castigos, hay notas y cuadros de honor. El aula era y sigue siendo una pista de carrera en la que lo importante es ganar, ser el primero; se fomenta el destacar y se castiga y se margina al que se retrasa. Así, no se favorece la solidaridad y el compañerismo sino, al contrario, la competencia y la agresividad. Por ese sistema de competencias se comprende el que los llamados niños difíciles, enfermos sub-normales, retrasados agresivos, nerviosos, sean marginados del sitio normal de las clases, lo que contribuye a aislarlos, haciéndoles insolidarios lo que fomenta su frustración y provoca una mayor agresividad, inculcando en ellos los gérmenes de posibles actitudes delictivas.

Por un lado, la escuela es poco dinámica, lejana a la vida diaria como para mantenerlos interesados en alguna actividad. Por otro lado, saben que su destino al igual que sus padres, es el trabajo y, se plantean ¿para qué estudiar?, ¿qué vivencias vitales transmite nuestro sistema de estudios?.....

Ante lo dicho, muchas veces la escuela se transforma así en otra vía de marginación, máxime cuando no pocos educadores solucionan los conflictos que pudieran presentarles los niños problemáticos expulsando a los mismos de los Centros o escuelas, sin darse cuenta de el etiquetamiento a que están sometiendo al niño que por ello entra en el círculo del etiquetado social".

Ya Cohen, estudioso de la marginación en sus diversos aspectos, nos ofrece una explicación acerca de este tema afirmando que los muchachos de clase baja encuentran un alto grado de frustración y humillación en los colegios, donde tienden a valorar las normas de la clase media.

III.3. AMIGOS

Un factor más al que hay que remitirse en esta exposición es al de los amigos. Estos pueden servir de apoyo en la socialización de sujeto e incorporarle sin tramas ni estigmas a la sociedad, o bien, pueden por el contrario quedar marcados a causa de una influencia nociva, así como por un aprendizaje defectuoso. Se encontraría así un clima apropiado, por lo que es en estos casos cuando verdaderamente se verá la fuerza que tiene la familia en el sujeto afectado.

Las amistades son sustitutivas de la familia y la escuela; la importancia de este factor estriba, entre otras razones, en que dentro del período delictivo que corresponde a la adolescencia, en menor se reafirma en su integración dentro del grupo de iguales. El amigo en este momento de la vida suele ser el eje alrededor del cual gira, -lo que haga un amigo, hará él-. En ocasiones, por no quedarse atrás, seguirá la conducta de su grupo, aunque no esté muy convencido de lo que hace.

El deseo de ser como los demás compañeros, "estar en el grupo", mantener relaciones con iguales y afirmar la propia personalidad constituyen posiblemente el factor más decisivo en la génesis de dichas subculturas. La necesidad de ocupar un "status" determinado en la sociedad global hace que el muchacho se vea muchas veces impedido, a pasar el tiempo libre en la calle y tiene miedo a ser separado de sus compañeros. Todo ello conduce a la urgente necesidad de autoafirmarse y probar la propia masculinidad, con actos atrevidos y peligrosos, que le proporcionan la aprobación de los amigos.

III.4. PROCEDENCIA URBANA Y NIVEL SOCIO-ECONOMICO

Otro de los factores que juegan su papel en la delincuencia ejerciendo su influencia en determinados tipos de delitos, ya sean callejeros o de cuello blanco, etc., es el de la procedencia urbana y, en relación directa con esta, el nivel socio-económico.

Es lógico que cuando un individuo no tiene cubiertas sus más vitales necesidades, tienda a satisfacerlas mediante la realización de hechos delictivos. En los países menos desarrollados el capítulo más importante de la estadística criminal, lo ocupan los delitos contra la propiedad; fenómeno que aparece igualmente en épocas de crisis económicas por razones de inflación, situaciones de paro, acaparamiento de artículos, etc.

Ya en su origen, reiteran los criminólogos la mayor proporción de delincuentes procedentes de las clases socioeconómicas más bajas, lo cual no impide sin embargo, la aparición de un importante contingente de delitos que no se producen precisamente por penuria económica, sino por un afán de lucro o de dar satisfacción a necesidades de tipo secundario, tal es el supuesto de la criminalidad de "cuello blanco" (White collar criminality) cuyos autores precisamente pertenecen a las clases sociales de tipo medio-alto y se manifiestan en forma de grandes escándalos financieros. Paralelamente, la denominada "delincuencia de la abundancia o delincuencia de consumo", propia de sujetos que cometen el delito para poder así sostener un tren de vida superior al que sus posibilidades económicas permiten, o para hacerse con artículos no imprescindibles; sus formas de manifestación proliferan en gran modo entre la delincuencia juvenil y acaso la más importante sea la sustracción de vehículos de motor.

III.4.1. PROCEDENCIA URBANA Y SUBURBIAL

Un alto porcentaje de ellos, son chicos que se han criado en barriadas de suburbio, entre barro, sin luces, en la calle, sin guarderías sin escuelas y sin trabajo y, todavía actualmente en no pocos barrios de este tipo se sufre el hacinamiento y la falta de condiciones de vida mínimamente dignas.

Un dato revelador nos lo ofrecen Albarán y del Río (1982: 16-11), al revelarnos y que psicólogos y sociólogos europeos y americanos probaron "que el medio urbana favorece las enfermedades físicas y psíquicas" y en particular acosan al niño, que se sienten primariamente amenazado por la necesidad vital de espacio. Igualmente se ha demostrado que en ciudades que sobrepasan los 100.000 habitantes, la delincuencia es tres veces superior a la que aparece en localidades con 5.000 habitantes.

Con relación a esto, conviene no olvidar que el 52% de la población está mal alojada y que más de 1/3 de los españoles viven en grandes ciudades, con todo lo que esto comporta de aglomeración, en suburbios con chavales, o en suburbios con colmenas apretujadas unas con otras. Tampoco hay que perder la vista que la especulación del suelo, la mala gestión municipal, el afán de lucro y beneficio inmediato de los constructores y propietarios del terreno, el olvido por parte de las autoridades administrativas y políticas tienen mucho que ver con este fenómeno de llegar a concentrar en unas cuantas partes de la geografía española a millones de personas (Albarán y Del Río)

Todo lo anterior ha contribuido a generar un tipo de chavales marginales y marginados, a quienes la vida ha azotado y que reaccionan agresivamente contra una sociedad que no les ha tratado bien desde la cuna.

Una influencia sociológica con gran repercusión se produce en los barrios, influencia de la que hemos explicado su proceso en capítulos anteriores; los chavales jóvenes correspondientes a la primera edad, tienden a la imitación, mientras que la identificación caracteriza al período de la adolescencia; aquellos se van a nutrir de los ejemplos ofrecidos por el clima de la calle y, de este clima vivido nacerán gestos, expresiones y posturas que no son siempre las adecuadas.

La gran ciudad, de por sí, es propicia a la delincuencia y, además, dentro de la ciudad, existe el barrio con clara influencia criminógena, de tal forma que se pueden establecer con claridad zonas de

delincuenciales, generalmente apartadas del centro urbano, donde la ambientación incuba o protege la conducta antisocial.

Coincidimos todos en que hay barriadas hechas a barlovento de la urgencia o el lucro y que han sido construidas sin mentalidad sociológica. Hay barriadas de pobre, barriadas de clase media y barriadas residenciales; con esa separación cada barriada tiene una potencialidad criminógena.

Por ejemplo, la clase alta o barriada de clase alta, tendrá más delitos en cuestión de drogas y abandono del hogar (en cuestión de drogas ha evolucionado y más que el hecho de consumir drogas lo que ha variado es el tipo de droga que consume una determinada clase, cocaína más relacionada o clase alta mientras que la heroína está más condicionada a las clases menos pudientes), mientras que las barriadas bajas, son más propensas al hurto, robo y ataques vandálicos. Ese barrio, por otro lado sin zonas verdes, sin campos de deporte donde desahogar la energía infantil, construida como una inmensa colmena y reduciendo al niño a unos metros cuadrados dentro de una pequeña vivienda, va acumulando su agresividad, lo que constituye un factor con gran potencia delictógena.

III.4.2. CLASE SOCIAL

Otra pregunta que nos debemos de hacer es ¿la delincuencia procede de las capas bajas de la sociedad?... pues bien, la mayoría de los delincuentes juveniles e infantiles provienen del proletariado según las estadísticas. Prensa y televisión se encargan de recordar que proceden de las capas bajas de la sociedad, pero no es cierto que las capas populares sean peores que las capas altas, por supuesto.

Ocurre que los factores negativos (paro, viviendas en mal estado, descolarización y barrios inhabitables) repercuten sobre los de clases sociales inferiores mucho más que sobre los de clases medias o altas. Tampoco significa que por vivir en un barrio así, o estar parado, pase uno

inevitablemente a hacerse delincuente; sin embargo, esos factores o condiciones de vida, dejan a las personas en una situación de inferioridad para defenderse contra las determinantes del delito.

Otra nota característica que marca la diferencia entre ambas clases, es debida, a que las conductas delictivas de la gente de "clase alta" no pasa por las estadísticas y las notas de prensa, por que disponen de medios para que los muchachos no lleguen a los tribunales tutelares o, al menos, a los centros de reeducación y comisarías, lugares donde se obtiene las noticias y las estadísticas. En definitiva, quedan silenciadas. Sin embargo, en muchas familias de "niños bien" que nunca han tenido problemas de situaciones negativas a las que aludiamos anteriormente, también se dan muchos casos de actuaciones contra las normas sociales, lo que ocurre es que a estos, se les llama "Golfos" y lo tratan como tal y no como delincuencia, o sea, que no tiene que intervenir la ley. Antes de que un muchacho de este nivel social caiga en las cárceles, habrá cometido muchas fechorías o delitos encubiertos, camuflados por su familia o amigos influyentes, mientras que a los otros, al primer delito quedan marcados y fichados sin remedio.

IV.- INTERVENCION: PREVENCION Y TRATAMIENTO

"En cuanto a la reforma de ladrones profesionales, encuéntrame un hombre que haya hecho de un ladrón profesional un honesto trabajador y nos dedicaríamos entonces convertir viejas zorras en perros domésticos. El Hecho es imposible."(J. Burce Thampson, "The psychology of criminals", The journal of mental Science, 16 1870-1871, pp. 321-350 cita en pág. 343)

IV.1. PREVENCIÓN

No hay que caer en la tentación de afirmar lo anterior, pese a las estadísticas, ni tampoco en la demagogia fácil de decir que con un tratamiento y con la prisión al delincuente lo hemos resocializado. Para lo que si nos sirve el párrafo anterior es para darnos cuenta de la evolución que ha tenido el pensamiento penitenciario tanto desde sus postulados teóricos como en el pensamiento de sus cuadros dirigentes, los cuales están todos a favor de poner los medios adecuados, para evitar en la medida de lo posible que el delincuente sea un ser marginado sin ninguna posibilidad de reintegrarse a la sociedad.

Si tuviéramos que elegir entre prevención y tratamiento está claro que los esfuerzos sociales encaminados a la erradicación de la delincuencia habrían de ir enfocados a los aspectos preventivos, en lugar de dirigirlos hacia el tratamiento de los delincuentes, mucho más difícil por cuanto han desarrollado unos hábitos muy difíciles de cambiar.

Distinguiremos aquí tres tipos de prevención: a) una prevención psicológica (de intervención); b) una prevención existente en el universo del derecho (de intimidación o "afirmación del derecho"); c) una prevención social (de intervención en el medio).

a) En este sentido prevenir significa preparar o disponer anticipadamente con el fin de evitar un riesgo. Es ya conocida por todos la clasificación de CAPLAN, según al cual se puede encuadrar la prevención en tres grados:

- 1.- Prevención primaria, es el conjunto de medidas actuantes sobre la población general para disminuir la incidencia de la delincuencia.
- 2.- Prevención secundaria, consiste en detectar precozmente a individuos potencialmente peligrosos (por ej.: aplicando test en una escuela, a ver quien tiene una

puntuación alta en agresividad) y luego tratarlo debidamente.

3.- Prevención terciaria, tiene como misión evitar que un delincuente vuelva a delinquir, que este se rehabilite y sea útil a la sociedad, aceptando las normas sociales de esta.

b) Desde un punto de vista legal, existirían sólo dos tipos de prevención; Mir (1981), los califica de:

1.- General, dirigida a la colectividad general, coincidente con la prevención primaria de Caplan.

2.- Especial, incide sobre quienes ya han cometido un delito, coincide con la prevención terciaria de Caplan.

La prevención general puede manifestarse o bien por la vía de la intimidación de los postulados delincuentes, o bien como prevalecimiento o afirmación del "derecho" ante la comunidad.

c) Prevención social; ya Shaw y McKay, en el análisis que realizan en la ciudad de Chicago proponen las siguientes cuestiones de claro carácter comunitario:

1.- Debe utilizarse el vecindario como unidad de operaciones en el análisis sociológico del problema de la delincuencia.

2.- Deben ser los integrantes del vecindario las personas responsables de la planificación y de la dirección de los programas de acción contra el delito.

3.- Las personas que deben llevar a la práctica el programa deben ser asistentes sociales, que se reclutarán dentro del propio vecindario.

- 4.- En general, deben utilizarse y coordinarse los recursos de la comunidad desde dentro de la misma.
- 5.- Se implantarán una serie de programas, destinados sobre todo a la creación de actividades, siendo tales actividades una alternativa a la conducta delictiva.
- 6.- Puesto que la delincuencia en parte un problema económico, un programa efectivo debe incluir la concesión de créditos a los residentes locales.
- 7.- Por último, es imprescindible dejar de prestar tanta atención al delincuente como individuo aislado, y debemos ocuparnos más de los ambientes en los que se produce la delincuencia.

Coincidente en algunos puntos vemos que el profesor Sáez (1988: 19-21), ve la importancia que pueden tener en la prevención los sistemas de intervención comunitaria, de los cuales el destaca tres por sus características comunitarias: apoyo, desviación, reintegración.

a.- Sistema de apoyo ("advocay"), defiende la intervención en base al principio de que el cambio terapéutico, siendo más efectivo cuando se consigue en toda la comunidad más que en un sujeto aislado. Su empleo procede de la legalidad policial.

b.- Sistema de desviación ("diversión"), trata de evitar que el individuo sea considerado delincuente de formal legal; evitando de esta forma un etiquetamiento y entrar de esta forma en la cadena delictiva que suponen las sucesivas etiquetas. Su empleo procede de los tribunales de Justicia.

c.- Sistema de reintegración ("reintegration"), presupone que el individuo se convierte en delincuente por la situación que vive en su familia, en la escuela o en la comunidad. Su aplicación procede de la legalidad de las instituciones correctivas.

Terminaremos el apartado de la prevención con una serie de conclusiones, referidas a la ideología comunitaria dentro del estudio de la conducta delictiva y a la prevención primaria de esta última.

1.- La psicología comunitaria es una visión de la sociedad. Es una forma diferente de investigar y de entender la labor del científico social. Si bien parece que el paradigma más "fructífero" es el comunitario-conductual, esto no cierra la puerta a otras orientaciones.

2.- La delincuencia no debe estudiarse aisladamente, sino debe entenderse como un problema más dentro de los que presenta la comunidad.

3.- Sin olvidar al sujeto aislado, debe tenerse en cuenta a toda la comunidad y a las instituciones sociales, puesto que los cambios individuales aislados, no consiguen cambiar el clima general.

4.- Una alternativa dentro de la prevención de la delincuencia es la creación de entidades intermedias entre los grupos primarios y los macro-grupos sociales. (Clemente 1986: 398-399).

IV.2. *TRATAMIENTO*

Parejo al tema de la prevención va el tratamiento y como tal entendemos"... es una ayuda basada, en las ciencias de la conducta, voluntariamente aceptada por el interno, para que en el futuro pueda elegir o conducirse con mayor libertad, o sea, para que pueda superar una serie de condicionamientos individuales o sociales, de cierta entidad, que hayan podido provocar o facilitar la delincuencia", definición dada por Alarcón (1978).

El tratamiento en España está presente en la literatura penitenciaria contemporánea, pero sólo en las últimas décadas se cuenta con

una base científica, técnicas, unos órganos colegiados o unipersonales además de un desarrollo normativa para poderlo llevar a cabo.

A pesar de todo esto el tratamiento que se desarrolla en nuestros Centros es mínimo y la mayoría de las veces se trata de un trabajo de clasificación puramente mecánico y basado casi única y exclusivamente en al peligrosidad-agresividad.

Para Alarcón, la terapia que ha predominado en la que llevamos de quehacer penitenciario ha sido, sin duda la Psicoterapia de grupo. De hecho la Central de Observación que limitó sus tareas en lo fundamental a la clasificación y estudio de la personalidad, sólo avanzo en el campo de la terapia haciendo "atisbos de psicoterapia de grupo". Sigue siendo Alarcón, que ahora en los ochenta se va a observar la modificación de la conducta por un método u otro. "Se arraca de precepto Constitucional y eso es importante.

¿Qué puede hacer un psicólogo de prisiones para modificar esas conductas antisociales del interno? Este junto con todo el Equipo tiene el deber de construir programas de tratamiento, con toda libertad para ejercer la técnica deseada, excepto las que atenten contra lo legislado o bien las que el propio penado rechace, puesto como ya hemos apuntado el tratamiento es voluntario.

Sin embargo, la realidad es otra. Practicamente no se ha ensayado programa alguno de tratamiento, salvo algunas tentativas de Psicoterapia de Grupo. Y cuando se buscan tales programas sigue diciendo Alarcón debemos remotarnos a los días anteriores de la creación del cuerpo técnico, cuando un médico auxiliado por un profesor de la Facultad de Psicología se atrevía a ensayar un sistema de tratamiento.

Está claro que se ha avanzado, pero el problema es que se ha avanzado más a nivel de ideas que a nivel práctico; cierto es que se han creado los Cuerpos Técnicos dando cabida a profesionales de la conducta, pero no se ha creado la infraestructura necesaria para que todas las teorías

que estos puedan tener se plasmen en ensayos prácticos, puesto como que hemos visto en la ideología comunitaria hay que trata al individuo pero a este no se le puede tratar y luego arrojarlo a una sociedad en la que lo único que encuentran es rechazo y marginalidad. De ahí que todo cambio que se produzca en la personalidad debe de ir acompañado de un cambio en la mentalidad de la sociedad y por supuesto que las instituciones y medios públicos pongan los medios necesario para apoyar a estas personas a su reingreso en la sociedad.

V.- BIBLIOGRAFIA

- ALARCON BRAVO, J.: "El tratamiento penitenciario" Estudios penales II. La reforma penitenciaria, Universidad de Santiago 1978, pág. 21.
- ALBARAN, A. y otro, "La delincuencia alo claro...", ed. Popular, 1982, págs. 10 y 11.
- ANOLIK, S.A., "Personality, family, educational and criminological characteritic of bright delinquents" Psychological reports, 44 págs. 727-734, año 1979.
- ALLPORT, G.W. "Personalty" Laundre constable & Co 1937.
- BARCIA, D.: "Delincuencia juvenil", Consejo Regional de Murcia, Consejería de Sanidad, 1981, pág. 57.
- CLEMENTE DIAZ, M.: "La orientación comunitaria en el estudio de la delincuencia" en Psicología social y Sistema penal 1986, págs.: 383-386.
- COKBURN, J.J. and MACLAY, J., "Sex differentiala in juvenile delinquency", Brit. J. Criminal, 1965.
- DURKHEIM, E.; "La educación moral" Buenos Aires, Shapire 1973.
- EYSENK, H.J., "Cime and personalty, Londo, RAutledge and K. Paul 1964. Traduc. cast. delincuencia y Personalidad" Marova 1976, pág. 93.
- ELLIOT, D.S. y HUIZINGA, D.; "Social class and delinquents behavior in a national youth panel: 1976-1980", Criminology 1983, 21, págs. 149-177.

- FELDMAN, M.P. "Criminal Behavior a psychological analisis" John Wiley and sous Chicuester, 1978.
- FUSTER, P.; "Delimitación nosológica de las psicosis epilépticas infantiles" Tesis doctoral Santiago de Compostela 1973.
- GARRIDO, V. y otro: "Personalidad criminal: el fin de una utopia" Cuadernos de política criminal, n° 21, 1987, págs. 657 a 669.
- GONZALEZ HERNANDEZ, A.: "Fracaso del modelo tecnológico de Educación en Centros Penitenciarios" en Modelos de educación en Centros Penitenciarios, Edit. humanitas 1988.
- GOMA, M. "Heredabilidad de la conducta antisocial" Universidad Autónoma BARcelona, Bellaterra 1987.
- HEALY, W. and Brommer, A.D.: "Delinquent and criminals" Mc Millan, New York, 1928.
- JIMENEZ BURILLO, F.: "Tratamiento y prevención de la delincuencia" Violencia y marginación social, págs. 33-39 Murcia 1982.
- LOMBROSSO, C.: "L'uomo delinquente" Bocca Torino, 1876, cit. Jorge Pérez Sánchez, Rv. Estudios penitenciarios, pág. 89, 1988.
- MIR, S. : "Problemática de la pena y seguridad ciudadana" en Sistema, P.P. 43-44, 1981.
- MOWRER, O.H. : "Learning Theory and personality dynamics" New York: Ronald Press, 1950, págs. 84 y ss.
- PEREZ, J.: "Medidas de personalidad y delincuencia" Revista latinoamericana de psicología 13 págs. 351-374, 1981.

- "Teoría de Eysenk sobre la criminalidad. El resultado de la investigación" psiquis 7 pág. 254-269, 1986.
- "Algunas reflexiones sobre el comportamiento delictivo: prevención y tratamiento". Rev. Estudios penitenciarios n° 237, pág. 290. 1987.
- PESET, J.L.: "Ciencia y marginación: sobre negros locos y criminales" Grijalbo 1983., págs. 175.
- RUIZ SAIZ, J.: "Factores psicosociales en la delincuencia juvenil: análisis de casos en tres centros penitenciarias" Tesis de licenciatura. Universidad de Murcia, 1985. Promanuscrito.
- SAEZ CARRERAS, Juan "Del enfoque tecnológico a la educación comunitaria" IV jornadas de educación en centros penitenciarios., Barcelona, págs. 19-21, 1988. Promanuscrito.
- SCHNEIDER, J.: "Las personalidades psicopáticas" Morata, Madrid 1943.
- SUTHERLAND, E.H.: "Diferential Assotiation" en the sociology of crime and Delinquency, John Wiley and sous, inc., New Uork 1970, Págs. 110.
- TENNENBAUAN, D.J.: "Personality and criminalty a summay and implications of the literature "Journal of criminal justice 5 pág. 225-235 1977.